



EUROPAC AMPLÍA A 24 MESES EL PLAZO DE EMISIÓN DE PAGARÉS EN EL MARF

- La compañía registró en junio de 2014 un programa de pagarés por importe de 50 millones de euros
- La emisión de pagarés en el Mercado Alternativo de Renta Fija (MARF) permite diversificar la fuentes de financiación aumentando la flexibilidad

Madrid, 21 de enero de 2015.- El Grupo Europac (Papeles y Cartones de Europa, SA) ha ampliado el plazo máximo de la emisión de pagarés en el Mercado Alternativo de Renta Fija (MARF) desde 12 hasta 24 meses. La compañía registró el pasado 18 de junio un programa de pagarés por importe de 50 millones de euros.

Desde entonces, el Grupo Europac ha realizado dos emisiones a tres y doce meses en las que ha ido mejorando el coste de las sucesivas colocaciones gracias a la evolución de los mercados y al mayor conocimiento de la compañía por parte de la base inversora.

Fernando Aranguren, director de la División Recursos del Grupo Europac, apunta que *“la ampliación del plazo de emisión de pagarés en el MARF permite a la compañía continuar diversificando las fuentes de financiación, aumentando la flexibilidad y reduciendo los costes”*.

Banca March, como asesor registrado del MARF, entidad colocadora y *sole lead arranger*, ha sido la entidad coordinadora de la ampliación.

Más información:

Fernando Vidal



Papeles y Cartones de Europa

Tel.: 91 490 21 60

fvidal@europacgroup.com